



manuales de organización y descriptores de puestos ya que los consultores han solicitado prórroga del plazo de entrega de dichos productos. **La Comisión Nacional Acuerda:** Prorrogar la entrada en vigencia de la nueva estructura de CONAMYPE para el primero de junio del presente año. COMUNÍQUESE.

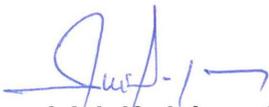
Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos de este mismo día



**Merlín Alejandrina Barrera**



**Alejandro Benítez Vásquez**



**Miguel Adolfo López Ortíz**



**José Gustavo Romero Romero**



**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes doce de mayo de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciada Merlín Alejandrina Barrera**, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Doctora Juana Estela Cañas**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de



Apoyo y **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora Ejecutiva.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Treinta y Siete de la sesión del veinticinco de marzo de dos mil quince. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe sobre Conversaciones sostenidas con SITCO. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de autorización de firma del acuerdo tripartito en materia de Cooperación Técnica Triangular entre República Dominicana, República de El Salvador y el Reino de España, para la ejecución del proyecto: "Transferencia de la experiencia de adaptación del Modelo SBDC en los Centros de Apoyo de las PYME". **PUNTO 4.1.3** Informe de gestión de recurso en el marco de la oficialización de la Segunda Fase del Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán). **PUNTO 4.1.4** Solicitud de autorización de sumarse al Convenio Marco de Cooperación para la Transformación Productiva Agropecuaria y el Desarrollo de Agronegocios, entre la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. **PUNTO 4.1.5** Solicitud de autorización de Lanzamiento de Registro MYPE. **PUNTO 4.1.6** Notificación de la Corte de Cuentas de la República referente a la Auditoría Financiera realizada a CONAMYPE por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014. **Auditoría Interna: PUNTO 4.2.1** Informe de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo correspondiente al año 2014. **PUNTO 4.2.2** Informe de seguimiento al cumplimiento del POA 2014, segundo semestre. **PUNTO 4.2.3** Informe trimestral de actividades de la unidad de Auditoría Interna, Enero-Marzo 2015. **PUNTO 4.2.4** Informe de resultados del arqueo de caja chica, realizado el día 09 de Abril de 2015. **SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA: Unidad de Gestión Estratégica: PUNTO 5.1.1** Presentación de los Manuales de Organización y Funciones y de Descripción de Puestos por Competencias. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: Gerencia de Adquisiciones y contrataciones Institucionales: PUNTO 6.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de



Ofertas para la adjudicación del concurso por Libre Gestión No. 03/2015 CONAMYPE FG, para la adquisición de 2 vehículos automotores tipo sedán para CONAMYPE y un vehículo automotor tipo PICK UP 4X4 doble cabina para el proyecto Promoción Y Fortalecimiento del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional. **Gerencia de Capital Humano: PUNTO 6.2.1** Solicitud de asignación de fondos de rubro 51- GOES MINEC, para cobertura de interinatos 2015. **PUNTO 6.2.2** Solicitud de creación de plazas y modificación presupuestaria para la contratación de personal Técnico de Emprendimiento para los Centros Regionales. **Punto Varios: PUNTO 7.1** Informe de Participación de CONAMYPE en el premio de reconocimiento a las buenas prácticas del premio Calidad ES.

### **PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Treinta y Siete

### **PUNTO 4.1.1 INFORME SOBRE CONVERSACIONES SOSTENIDAS CON SITCO.**

El Licenciado Jaime Roberto Domínguez Meléndez, Jefe de la Unidad Legal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre el avance de las negociaciones del pliego de peticiones Contrato Colectivo presentado por el SITCO. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar los siguientes: **1.-** Desde el pasado 5 de marzo del presente año, habían quedado pendientes las reuniones con el Sindicato, en razón de la resolución del Tribunal del Servicio Civil, y posteriores gestiones del SITCO en la dirección de obtener por esta vía los beneficios del contrato colectivo del MINEC. **2.-** Que el pasado 29 de abril del presente ejercicio, de común acuerdo entre el SITCO y CONAMYPE, se reanudaron las negociaciones para seguir abordando las tres cláusulas que estaban pendientes: BECAS; ASUETOS; y VIGENCIA, estableciéndose la fecha de la siguiente reunión para el jueves 7 de mayo. **3.-** Que el pasado 7 de mayo, iniciada la reunión, el SITCO presento propuesta de revisar cinco cláusulas del pliego que ya habían sido consensuadas: TRABAJADORES POR CONTRATO; BONO POR MATERNIDAD; AYUDA PARA GASTOS EDUCATIVOS; BONIFICACION; FONDO PARA ACTIVIDADES SINDICALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS, antes de entrar a negociar las tres clausulas pendientes, reflejándose una estrategia clara de querer retrasar el proceso de negociación. Por otra parte solicitaron continuar con el proceso de negociación para el día 11 de mayo, aduciendo que necesitaban replantear su propuesta de las tres clausulas restantes. **4.-** Que el día de ayer (11 de Mayo del presente año), iniciada la reunión, el SITCO presento una nueva propuesta de redacción de las tres



clausulas restantes, las cuales contenían los siguientes elementos: a) BECAS; Co-administración, Financiamiento para gastos de viaje para el SITCO, Otorgamiento de Horas para Formación Sindical; b) ASUETOS; Ampliar periodo de vacaciones al inicio de año del primero al seis de enero, incluir el día del sindicalista nacional, día para asamblea general de agremiados, y el día de Internacional del Sindicalista; c) VIGENCIA; Aplicar en 30 días la nueva normativa, Aplicar para el presente año tres cláusulas de beneficio, Mantengan en un año el periodo de vigencia. Continúa expresando que ante la postura de la representación patronal de no seguir cediendo al retraso y mantenerse en la propuesta patronal presentada previamente, los miembros de la representación sindical procedieron a solicitar una pausa para hacer consulta con los demás directivos del sindicato. Continúa manifestando que llegada la hora de reanudar la reunión los miembros de la representación sindical y ha llamada realizada se manifestó que se levantaban de la mesa. Continúa expresando que ante tal circunstancia la representación patronal procedió a levanta acta y dar por finalizada la etapa de trato directo. Por lo anteriormente expresado se solicita: 1.- Dar por recibido el informe de avance del proceso de negociación. 2.- Dar por finalizada la etapa de trato directo del proceso de negociación con el Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE, diligenciado a través del Ministerio de Trabajo. 3.- Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a los representantes de CONAMYPE, para que procedan con las diligencias correspondientes de la etapa de Conciliación. 5.- Notificar al señor Ministro de Economía del estado en que se encuentra el proceso de negociación y remitirle el pliego de documentos para que desde el Despacho del Ministerio de Economía, sea diligenciado al Ministerio de Trabajo para la ejecución de las etapas de negociación posteriores. 6.- Autorizar que se proceda a la contratación de un asesor legal para la etapa de conciliación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de avance del proceso de negociación; b) Dar por finalizada la etapa de trato directo del proceso de negociación con el Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE; c) Autorizar se proceda con las diligencias para iniciar la etapa de Conciliación ante el Ministerio de Trabajo; d) Notificar al señor Ministro de Economía del estado en que se encuentra el proceso de negociación y remitirle el pliego de documentos para que cómo Ministro de Economía y Presidente de CONAMYPE, sea diligenciado ante el Ministerio de Trabajo la petición de iniciar la etapa de Conciliación; e) Autorizar que se proceda a la contratación de un asesor legal para apoyar a la representación de CONAMYPE en la etapa de conciliación. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL ACUERDO TRIPARTITO EN MATERIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA TRIANGULAR ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y EL REINO DE ESPAÑA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “TRANSFERENCIA DE LA EXPERIENCIA DE ADAPTACIÓN DEL MODELO SBDC EN LOS CENTROS DE APOYO DE LAS PYME”.**



La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnica de Cooperación Externa presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de firma del acuerdo tripartito en materia de Cooperación Técnica Triangular entre República Dominicana, República de El Salvador y el Reino de España, para la ejecución del proyecto: "Transferencia de la experiencia de adaptación del Modelo SBDC en los Centros de Apoyo de las PYME. Continúa expresando que esta solicitud se da en el marco de la relación establecida entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de República Dominicana, se identificó la posibilidad de desarrollar una iniciativa de cooperación técnica titulada "Transferencia de la experiencia para la adaptación del modelo SBDC en los centros de apoyo a las PYME", sobre la base de la experiencia de adaptación que CONAMYPE ha desarrollado, permitiendo la instalación de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE). Continúa expresando que la transferencia de la experiencia de CONAMYPE ha sido solicitada por el Gobierno de República Dominicana al Gobierno de El Salvador y tiene por objetivo específico Desarrollar la alianza público privado academia, para la atención a la MIPYME dominicana, sobre la base de la experiencia CDMYPE/SBDC. Continúa manifestando que como antecedente se puede mencionar que a través del acta número 84, punto 4.1.2, con fecha 23 de julio de 2012 la Comisión Nacional acordó: a) Dar por recibido el Informe de sobre la transferencia de buena práctica del Modelo de la Alianza Pública Privado Academia CDMYPE al SICA-CENPROMYPE presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva; b) Autorizó al Presidente de CONAMYPE firmar el Acta de transferencia del uso de los instrumentos siguientes: 1) Documento de Sistematización de Plan Piloto de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) en El Salvador. 2) Guía para desarrollar la primera etapa de la adaptación del Modelo Small Business Development Centers (SBDC) en El Salvador, para la creación de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE). 3) Documento de Conceptualización del Modelo de Atención Empresarial de los Centros de Desarrollo de Micro Y Pequeñas Empresas (CDMYPE). Continúa expresando que con esta actividad se buscó institucionalizar la cooperación que CONAMYPE brinda a CENPROMYPE y que la idea es oficializar esta cooperación ante la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como una buena práctica de El Salvador que se comparte con Centroamérica. Así también en sesión del día 6 de noviembre de 2014, acta N°. 126 punto 7.1 se hizo del conocimiento de la Comisión Nacional la participación de la entonces Sub Directora Ejecutiva de CONAMYPE, Lic. Gladys Melara, en una Misión de Diagnostico bajo el esquema de intercambio de experiencias a República Dominicana. Esta misión tuvo por objetivo conocer el avance conseguido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de República Dominicana en la adaptación del modelo SBDC para las pequeñas y medianas empresas de su país. Con los resultados de dicho diagnóstico se procedería a la formulación del proyecto "Transferencia de Experiencia para la



adaptación del modelo SBDC en los Centros de Apoyo a las PYMES“ en el que se propone compartir la experiencia de El Salvador sobre el proceso de implementación de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE). Continúa expresando que con la participación de cancillería se ha elaborado una propuesta de “Acuerdo Tripartito en materia de Cooperación Técnica Triangular entre la República Dominicana, la República de El Salvador y el Reino de España” que el objetivo de este acuerdo es el de establecer los lineamientos y parámetros que regirán la asociación triangular entre los Socios, para la ejecución del proyecto: Transferencia de Experiencia para la Adaptación del Modelo SBDC (Small Business Development Center), en los Centros de Apoyos a las PYMES; con el fin de prestar acompañamiento al proceso de desarrollo de los Centros de Servicios de Apoyo Integral como instrumentos de desarrollo empresarial a favor de las PYMES y emprendedores dominicanos. Continúa expresando que para instrumentar y coordinar las acciones de colaboración derivadas del presente Acuerdo Tripartito, se establecerá la creación de un Comité de Seguimiento y Coordinación del proyecto, el cual estará encargado de supervisar y brindar el seguimiento correspondiente al proceso de ejecución del proyecto. Dicho Comité de Seguimiento y Coordinación estará integrado por: **Por parte del Gobierno de República Dominicana:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el proyecto. Ministerio de Industria y Comercio (MIC), responsable de la ejecución y recepción de las asistencias técnicas contempladas en el proyecto. **Por parte del Gobierno de la República de El Salvador:** Ministerio de Relaciones Exteriores/Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el proyecto. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), responsable de la ejecución y oferta de las asistencias técnicas contempladas en el proyecto. **Por parte del Gobierno del Reino de España:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como entidad socia que brindará el acompañamiento técnico y financiero correspondiente en el proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales del presente proyecto de Cooperación Triangular. Oficinas Técnicas de Cooperación (en adelante OTC) tanto de República Dominicana como de El Salvador, quienes brindarán el acompañamiento y apoyo necesario en los procesos de coordinación y ejecución de la presente iniciativa. Continúa expresando que los datos del proyecto Tránsito de experiencia para la adaptación del modelo SBDC en los Centros PYMES de República Dominicana son: **Objetivo de desarrollo:** Promover el aprovechamiento del comercio regional y extra regional de las MIPYME a través de la adaptación del modelo CDMYPE/SBDC en República Dominicana. **Objetivo específico:** Desarrollar la alianza público privado academia, para la atención a la MIPYME Dominicanas, sobre la base de la experiencia CDMYPE/SBDC. **Resultados Esperados: Resultado 1:** Diseñada



una estrategia de adaptación del modelo CDMYPE/SBDC para la implementación de los Centros PYMES en la República Dominicana. **Resultado 2:** Elaborados los instrumentos necesarios para la implementación de un modelo de atención MIPYME en República Dominicana. **Resultado 3:** Implementados y dando servicio 6 Centros PYMES tomando como referencia el Modelo CDMYPE de El Salvador. **Resultado 4:** Elaborada una estrategia de Comunicación y Gestión del Conocimiento. Continúa diciendo que en cuanto al presupuesto y financiamiento se tiene que esta iniciativa de cooperación, que coloca a El Salvador, a través de CONAMYPE, en un país oferente de buenas prácticas a nivel internacional se enmarca en el tipo de cooperación denominada Cooperación Triangular. Que en este tipo de cooperación, dos países con un nivel de desarrollo similar comparten conocimiento y asistencia técnica y los costos del proceso son asumidos por un tercer país, usualmente con un nivel de desarrollo más avanzado. Que para el caso El Salvador comparte su buena práctica de atención a micro y pequeñas empresas con República Dominicana y el financiamiento del proceso es asumido por el Reino de España, a través de su agencia de cooperación internacional. Que el Presupuesto aproximado de la intervención contempla: Un Aporte en efectivo: USD \$ 64,345.00; y una Contrapartida en especie: USD \$\$92,050.00 (especie). Por lo que se le solicita a Comisión Nacional que de por recibido el informe sobre la cooperación triangular que permite la transferencia de modelo de atención a la MYPE desarrollado por CONAMYPE y que se autorice la firma del acuerdo tripartito en materia de cooperación técnica triangular entre la Republica Dominicana, El Salvador y el Reino de España. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de cooperación triangular que permite la transferencia de modelo de atención a la MYPE desarrollado por CONAMYPE, a través de la Alianza Público Privado Academia, concretado en los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) a República Dominicana; b) Autorizar la firma del Acuerdo Tripartito en materia de Cooperación Técnica Triangular entre la República Dominicana, la República de El Salvador y el Reino de España, para la ejecución del proyecto: Transferencia de la Experiencia para la Adaptación del Modelo SBDC (Small Business Development Center) en los Centros de Apoyo a las PYMES. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.3 INFORME DE GESTIÓN DE RECURSO EN EL MARCO DE LA OFICIALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN QUINQUENAL CON LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN).**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnica de Cooperación Externa presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de gestión de recurso en el marco de la oficialización de la Segunda Fase del Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán). Continúa diciendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores formalizó el Programa de



Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán) correspondiente al periodo 2014-2019. Así también se nos informó que para los años 2015-2016 se tiene considerada la Segunda Fase del Programa, la cual fue formalizada e informada a los titulares de las diferentes Carteras de Estado con participación en dicho fondo el día 25 de marzo de 2015. Que la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia ha dado parte de que en dicho Programa de Cooperación Quinquenal, se ha considerado la participación de CONAMYPE por un monto total de 2.5 millones de dólares, de los cuales 1.5 millones serán desembolsado en el marco de la Segunda Fase del Programa para ser ejecutados en el periodo 2015-2016 y 1 millón sería desembolsado en el 2017 para ser ejecutado en el periodo 2017-2019. Continúa expresando que se solicitó en calidad de urgente se presentara una propuesta de Plan de Acción: FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL SALVADOR; es importante mencionar que los fondos del Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán) son recibidos a través del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), administrado por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. El instrumento requerido para la gestión de fondos es un Plan de Acción, mismo que fue presentado en el marco del sector de Desarrollo Económico y Productivo con fecha 15 de abril del presente año, siguiendo instrucciones del Viceministerio de Cooperación al Desarrollo. Continúa manifestando que los datos del Plan de Acción: FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO EN EL SALVADOR son: Alineación Estratégica: **Objetivo del PQ:** 1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país; **Línea de Acción:** E.1.2. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYME) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional. **Objetivo Específico del Plan de Acción:** Elevar la competitividad y productividad de las cadenas productivas y de valor para la diversificación y transformación productiva de las industrias locales distintivas del dulce de panela, turismo, dulces típicos y artesanías; a través de la incorporación de procesos de innovación, desarrollo tecnología y de comercialización asociativa, en el marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto. **Resultados Esperados:** Desarrollada la capacidad organizativa del territorio en el marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto: 1.- Desarrollado un modelo de incubación y desarrollo empresarial de las MYPE participantes como un sistema de asesoría y desarrollo de las industrias locales. 2.- Mejorada y diversificada la oferta de la industria local distintiva y articulada la cadena de valor de los productos. 3.- Definida y ejecutada una estrategia de comercialización nacional e internacional. **Presupuesto Previsto: Valor asignado:** USD \$1,500,000.00; **Contrapartida:** USD \$160,500.00 (especie); **Total :** USD \$1,660,500.00; **Periodo de Ejecución:** 2015-2016. Por lo que se



solicita a Comisión Nacional dar por recibido el informe de gestión de recursos y autorizar se proceda a realizar la gestión de fondos en el marco de la segunda fase del programa de cooperación quinquenal con Taiwán. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de gestión de recursos en el marco de la oficialización de la Segunda Fase del Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán); b) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que continúe con la gestión de los fondos en el marco de la Segunda Fase del Programa de Cooperación Quinquenal con la República de China (Taiwán). COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUMARSE AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y EL DESARROLLO DE AGRONEGOCIOS, ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA.**

El Licenciado Francisco Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de sumarse al convenio marco de cooperación para la transformación productiva agropecuaria y el desarrollo de agronegocios suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería con el Ministerio de Economía y la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. Continúa diciendo que en reuniones sostenidas interministeriales para abordar los procesos de articulación a partir de un modelo que permita trabajar de forma coordinada el proceso de desarrollo de cadenas productivas en el territorio; bajo dicho marco de referencia se busca insertarse en este marco de relación. Continúa expresando que algunas limitaciones que el equipo responsable de desarrollar las etapas ha detectado son: a) Limitaciones: 1.- El enfoque de cadenas productivas y de valor no ha logrado elevarse a nivel de política nacional y ha quedado relegado a iniciativas aisladas, cuyos impactos no han logrado extenderse. 2.- Falta de coordinación institucional entre las instituciones con competencias y roles específicos en los procesos de desarrollo empresarial y comercialización. 3.- La pérdida de interés de productores/as y empresarios/as por los procesos de atención y desarrollo empresarial de los programas. 4.- Existe una heterogeneidad y especificidades de los contextos territoriales que obligan a intervenciones diferenciadas de acuerdo con las capacidades y potencialidades existentes en los territorios, situación que en la mayoría de programas no son abordadas. Continúa expresando que como antecedentes se pueden mencionar algunos procesos que se han realizado entre las instituciones por impulsar programas de encadenamientos entre los cuales podemos mencionar: a) Proyecto Agrocadenas: MAG (DGEA, CENTA), MINEC gobiernos locales; b)



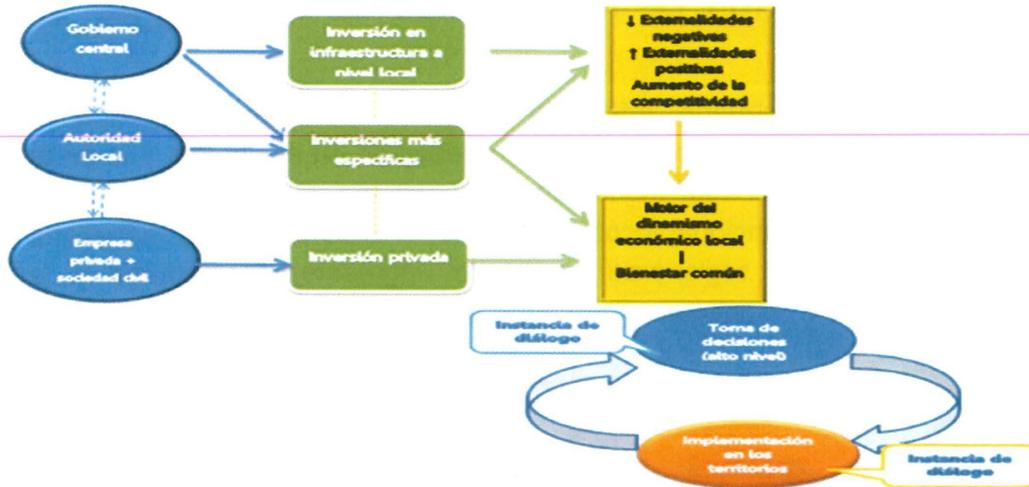
Compras institucionales de la agricultura familiar para la alimentación escolar: STPP, MAG, MINED, MINSAL, MINEC, autoridades locales, otros; c) PAF: MAG, MINSAL, MINED, gobiernos locales; c) PESA: MAG, MINSAL, MINED, gobiernos locales, ONG; d) SANNHOS: CONASAN, STPP, Cancillería, MAG, MINSAL, MINEC, gobiernos locales, otras agencias de SNU; e) Cluster de hortalizas, MAG, MINEC CONAMYPE. Continúa expresando que el Convenio tripartito entre MAG-MINEC y FAO en noviembre de 2014, ha permitido realizar un esfuerzo por integrar estas capacidades y experiencias para la construcción de forma participativa un modelo de articulación interinstitucional para resolver las limitaciones mencionadas y concretar enfoques inclusivos como el de agro cadenas en los territorios, bajo un modelo metodológico que combine elementos tanto del enfoque de cadenas de valor con elementos operativos y conceptuales del desarrollo territorial. Continúa expresando que la participación de CONAMYPE se enmarca dentro del objetivo estratégico “1.1 Contribuir a la transformación económica territorial del país para la generación de empleo y de ingresos en igualdad de condiciones para mujeres y hombres en alianza con instituciones público – privadas- academia. Continúa expresando que el objetivo es el de desarrollar un modelo de gestión basado en la coordinación interministerial para asegurar mayor eficiencia en el uso de recursos, eficacia en la solución de los problemas y en definitiva, redunde en mejoras en la calidad de vida de la población; esperando obtener los resultados siguientes: 1.- Institucionalizar la *coordinación interministerial* sobre la base de intervenciones inclusivas y diferenciadas, que mejore la oferta del servicio público en los territorios. 2.- Generar mayor *eficiencia* en el uso de los recursos públicos. 3.- Generar una mayor *eficacia* en la resolución de los problemas a nivel de los territorios a través de la participación y sinergias entre los distintos actores sociales e institucionales. 4.- *Facilitar la implementación* de acciones en los territorios que contribuyan a alcanzar los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador. Continúa manifestando que la lógica del modelo se basa en la combinación oportuna de dos enfoques metodológicos los cuales se presentan en la siguiente imagen:



Continúa diciendo que la lógica de intervención se detalla en el grafico siguiente:



Figura 2. Lógica de intervención



Continúa expresando que el modelo se articula en 3 etapas, la primera es la etapa preliminar, la segunda es la etapa de implementación y la tercera es la etapa de evaluación y aprendizaje. Que la propuesta inicial de intervención será en los rubros y municipios que se detallan en el siguiente cuadro:

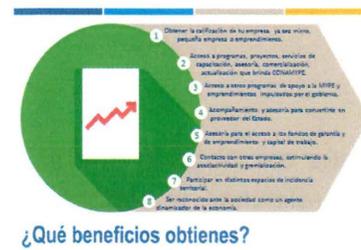
RUBRO	Territorio/Departamento	Municipio
Café	San Miguel	Ciudad Barrios
Lácteos	Sonsonate-La Unión	Anamorós- San Julián
Acuícola	Usulután	Jiquilisco
Hortalizas	Morazán	Cojutepeque

Continúa expresando que en la medida en que las instituciones de Gobierno se apropien del modelo, se pueden ampliar los territorios y los rubros de intervención. Así también expresa que los compromisos de CONAMYPE serían: 1) Participación en el equipo de coordinación interministerial desde nivel estratégico, nivel territorial y nivel técnico. 2) Facilitación de servicios de desarrollo empresarial a través de los CDMYPE para las empresas participantes. 3) Desarrollo de capacidades técnicas para la comercialización de las empresas participantes en los procesos de articulación. Por lo que se solicita a Comisión Nacional autorizar la participación de CONAMYPE en el modelo de coordinación interministerial para desarrollar cadenas de valor en el territorio. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) autorizar la participación de CONAMYPE en el modelo de coordinación interministerial para desarrollar cadenas de valor en el territorio; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial gestione la incorporación de CONAMYPE en las acciones a desarrollar a través del instrumento de adenda al convenio entre FAO, MAG Y MINEC, bajo las competencias y roles para el fomento y desarrollo empresarial de las empresas y grupos cooperativas de las cadenas de valor fomentadas por el modelo. COMUNÍQUESE.



#### PUNTO 4.1.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LANZAMIENTO DE REGISTRO MYPE.

El Licenciado Carlos Sermeño, Jefe de la Unidad de Informática presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, lo trabajado en el sistema y la parte cromográfica la cual se está montando en el sistema. Continúa expresando que presenta la parte funcional y como quedaría; al inicio se tendría la pestaña de inicio, pasos para registrarse, regístrate, ingrésate, contáctanos y la calificación de MYPE. Continúa expresando que cada una de las ventanas se vería así:



Continúa expresando que a parte se hace referencia al artículo de la Ley que autoriza al registro de MYPE. Continúa presentando el proceso de ingreso de la información por las personas propietarias de micro y pequeñas empresas. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar el lanzamiento del registro MYPE a partir del día 19 de mayo de presente año. COMUNÍQUESE.

#### PUNTO 4.1.6 NOTIFICACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA A CONAMYPE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta y hace entrega a los señores miembros de Comisión Nacional de la notificación correspondiente al EXP DJ-063/2015 que contiene la resolución emitida a las once horas con veinte minutos del día ocho de abril del presente año por la presidencia de la Corte de Cuentas de la Republica, por medio de la cual resuelve declarar exentos de responsabilidad administrativa y patrimonial a los Licenciados Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente de CONAMYPE y Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva en relación al Informe de Auditoría Financiera a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibida la notificación realizada por la Corte de Cuentas por medio de la cual declara exentos de responsabilidad administrativa y patrimonial a los Licenciados Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente de CONAMYPE y Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva en relación al Informe de Auditoría Financiera a la



Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. COMUNÍQUESE.

#### PUNTO 4.2.1 INFORME DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre la verificación del levantamiento del inventario de activo fijo correspondiente al año 2014. Continúa diciendo que el objetivo de dicha auditoría es el de confirmar la existencia física, el buen uso, el resguardo y la identificación de los activos fijos que son asignados a los funcionarios(as) de la CONAMYPE, así como la comprobación de eficiencia del control interno y el cumplimiento de manuales y políticas. Continúa expresando que el acompañamiento para la verificación del levantamiento de Activo Fijo Institucional, se realizó en coordinación con el Encargado de Activo Fijo, de acuerdo a la calendarización detallada en el siguiente cuadro:

LUGAR	FECHA DE VISITA
CENTRO REGIONAL DEL SANTA ANA	01 de diciembre
CENTRO DEL REGIONAL DEL SONSONATE	01 de diciembre
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA LOURDES COLON	01 de diciembre
CENTRO REGIONAL DEL ZACATECOLUCA	03 de diciembre
CENTRO REGIONAL DEL ILOBASCO	03 de diciembre
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SAN MARTIN	03 de diciembre
CENTRO REGIONAL DEL SAN MIGUEL	05 de diciembre
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA USULUTÁN	05 de diciembre
CENTRO REGIONAL DEL LA UNIÓN	05 de diciembre
CENTRO DEL REGIONAL DEL LA PALMA.	15 de diciembre
CENTRO REGIONAL DEL SAN SALVADOR	16 de diciembre
OFICINAS CENTRALES	17 de diciembre

Continúa manifestando que los resultados obtenidos en dicha auditoría se detallan en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN DEL BIEN	DEFICIENCIAS/RECOMENDACIONES	COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN / AUDITORIA INTERNA
CENTRO REGIONAL DEL SONSONATE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fue encontrado un UPS bajo el código 3286 el cual no se encontraba asignado al CRDEL Sonsonate.</li> <li>- Se recomienda descargar del inventario de activo fijo por deterioro los bienes bajo el código 828/ 886/ 900/ 2216 /2985</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizo el sistema de control de ACF y se asignó el UPS al CRDEL Sonsonate.</li> <li>-Se actualizo el sistema de control de activos fijos dando de baja los activos inservibles u obsoletos /</li> </ul> <p><b>DEFICIENCIA SUPERADA</b></p>
CENTRO REGIONAL DEL SANTA ANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deben colocar viñetas a 25 sillas plásticas color blanco.</li> <li>- Se recomienda descargar el inventario de activo fijo por deterioro a los bienes bajo los siguientes códigos: 934/ 936/ 3189/ 103/ 4341.</li> <li>- Se deberá incluir en el inventario los siguientes bienes bajo el SAF: 5561/ 3170/ 4820.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instalaran las viñetas a dichos activos.</li> <li>-Se actualizo el sistema de control de activos fijos dando de baja los activos inservibles u obsoletos.</li> <li>- Se actualizo el sistema de control de ACF y se asignaron los bienes al CRDEL Santa Ana. /</li> </ul> <p><b>DEFICIENCIA SUPERADA</b></p>

<b>CENTRO REGIONAL DEL SAN SALVADOR</b>	Se recomienda proceder a dar de baja el proyector INFOCUS por presentar problemas en su funcionamiento.	Se actualizo el sistema de control de activos fijos dando de baja el bien del inventario del CRDEL San Salvador. / <b>DEFICIENCIA SUPERADA</b>
<b>CENTRO REGIONAL DEL LA UNION</b>	- Se recomienda verificar el estado físico de 8 sillas con el objetivo de comprobar si aún pueden ser utilizadas, o en caso contrario, deberá gestionarse su descargo.	Se solicitó al técnico de mantenimiento evaluar el estado de las sillas en general de toda las oficinas regionales, con la finalidad de depurar dicho inventario por su estado funcional. / <b>DEFICIENCIA SUPERADA</b>
<b>CRDEL ILOBASCO</b>	- Se recomienda descargar del inventario los bienes siguientes: SAF 2123/ 2547 - Se encontraron 12 bienes que no poseían viñeta. - Se deberá colocar 7 viñetas a igual número de bienes por encontrarse averiadas.	-Se actualizo el sistema de control de activos fijos dando de baja el bien del inventario del CRDEL ILOBASCO. -Los bienes que no poseían viñetas forman parte de los equipos identificados que se darán de baja, con previo autorización de la Comisión Nacional. / <b>DEFICIENCIA SUPERADA</b>

Por lo que solicita sede por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo correspondiente al año 2014, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.2 INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2014, SEGUNDO SEMESTRE.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de seguimiento al cumplimiento del POA 2014, segundo semestre. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoria es informar sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), específicamente el logro de las metas establecidas en los Planes Individuales de las distintas áreas de CONAMYPE, tanto administrativas como operativas, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre 2014. Continúa manifestando que los resultados obtenidos se presentan el cuadro siguiente:

<b>ÁREA ORGANIZATIVA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
CEDART NAHUIZALCO	- Reportes de monitoreo sin firma de aprobación de Gerencia/Jefatura
CEDART ILOBASCO	Diferencias entre meta ejecutada y documentos de respaldo No se encontraban elaboradas matriz DAM para el semestre examinado Definir adecuadamente el medio de verificación denominado Expediente de participación No se encuentran ingresados al ERP los servicios del último trimestre.
TECNICO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ARTESANAL SAN MIGUEL	Diferencias entre meta ejecutada y documentos de respaldo Completar medio de verificación de acción realizada
TECNICA DE COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE DESARROLLO ARTESANAL	No fue elaborado plan operativo para el cargo que desempeña. (Sept. - Diciembre)
CRDEL ILOBASCO	- Se recomendó que los Técnicos DEL firmen los informes mensuales que presentan.
CRDEL ZACATECOLUCA	No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas Diferencias entre meta ejecutada y documentos de respaldo No se encuentra actualizada información en el ERP de la técnica en trámites empresariales para los meses de noviembre y diciembre.
CRDEL SAN SALVADOR	Diferencias entre meta ejecutada y documentos de respaldo Medio de verificación distinto al establecido en el POA
CRDEL SONSONATE	Medio de verificación no refleja claramente las actividades ejecutadas No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
CRDEL LA UNION	Archivar de manera adecuada los servicios brindados por el Técnico CTE
CRDEL SAN MIGUEL	Diferencias entre meta ejecutada y documentos de respaldo Colocar fecha a listados que respaldan actividad del mes de agosto.



VEF SAN MARTIN	No fueron presentados documentos que respaldan actividades realizadas
	Acciones ejecutadas no han sido ingresados al sistema ERP
	Datos establecidos en el POA no coinciden con los ingresados en el ERP
	Se recomienda archivar bajo las normas respectivas la documentación de respaldo de las actividades
VEF SANTA ANA	Se recomienda firmar los informes que se elaboran mensualmente
VEF MORAZAN	Diferencias entre meta ejecutada y documentos de respaldo
GERENCIA DE DESARROLLO DE TEJIDO PRODUCTIVO - TÉCNICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE TEJIDO PRODUCTIVO	Actividad programada para agosto/14 no fue ejecutada, sin establecer limitantes
	Corregir el mes en que se ejecutó la acción.
	- No fueron presentados documentos que respaldan actividades realizadas.
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Se recomienda elaborar el POA del Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Tejido Productivo de conformidad a las funciones establecidas en el Descriptor de Puesto para dicho cargo. (*)
	- No se elaboró informe de seguimiento al POA del mes de diciembre 2014. - Modificar nombre del cargo que aparece en el POA individual de la Encargada de Proveeduría, ya que no ha sido actualizado de acuerdo al descriptor de puestos.

Continúa expresando que los resultados de los indicadores del POA 2014 se detallan en el cuadro siguiente:

Nombre	Resultado de los indicadores esperados Dic. 2014	Resultados a diciembre 2014	Porcentaje de cumplimiento
Indicador			
Creación de nuevos productos	160	242	151%
Nuevas empresas	760	912	120%
Nuevos empleos permanentes	537	4047	754%
Empleos temporales	309	3856	1248%
Autoempleos	840	1598	190%
Porcentaje (promedio) de incremento en ventas	7%	40%	571%
Empresas MYPE o personas comercializando con instituciones de Gobierno	3,600	3,406	95%
Empresas MYPE comercializando con nuevos mercados	283	475	168%
Empresas Formalizadas (NIT, IVA)	304	326	107%
Empresas con servicios especializados de formalización	150	507	338%
Empresas y Emprendedores atendidos	18,367	21,641	118%
Servicios brindados.	13,775	42,218	306%

Continúa manifestando que el cumplimiento del POA de enero a diciembre 2014 por eje estratégico se detalla en el cuadro siguiente:

EJES ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCION	% DE AVANCE 2014 POR EJE
Eje estratégico 1: Fomento de la Economía Territorial	95.73%
Eje estratégico 2: Desarrollo de la competitividad de los sectores estratégicos que potencializan a las MYPE.	86.58%
Eje estratégico 3: Contribuir al mejoramiento del entorno de la MYPE.	94.33%
Fomentar políticas públicas favorables para las MYPE	
Eje estratégico 4: Desarrollo organizacional de CONAMYPE, permanente, innovadora, eficiente, comprometida con el desarrollo del país.	90.10%
<b>TOTAL EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>91.12%</b>

Continúa diciendo que los resultados de la ejecución presupuestaria en el 2014 se presentan en el siguiente cuadro:



	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
GOES MINEC	6053,905.00	5648,210.00	93.30%
PNUD- LUXEMBURGO	354,709.72	341,178.48	96.19%
FOCAP	800,000.00	641,635.19	80.20%
PACSES	905,775.00	391,953.23	43.27%
FANTEL	170,439.75	150,925.34	88.55%
CEDART'S-FANTEL	53,911.98	35,992.42	66.76%
CONAMYPE-FG	692,450.00	380,282.32	54.92%
DICA-DCT	343,825.00	174,193.28	50.66%
CONAMYPE-OF	119,000.00	73,567.35	61.82%
TAIWAN	220,133.00	218,520.68	99.27%
<b>TOTALES</b>	<b>\$9714,149.45</b>	<b>\$8056,458.29</b>	
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>83%</b>		

Continúa expresando que se le ha recomendado al área de Gestión Estratégica establecer las estimaciones de los resultados esperados de los indicadores de acuerdo a cumplimiento obtenido en años anteriores con la finalidad estimar de manera precisa las metas de cada unidad organizativa, ya que se observan resultados obtenidos arriba de 100%, lo cual indica que existe la posibilidad que se establezcan porcentajes bajos de cumplimiento para cada indicador. Por lo que solicita sede por recibido el citado informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de seguimiento al cumplimiento del POA 2014, segundo semestre, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

**PUNTO 4.2.3 INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, ENERO-MARZO 2015**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe trimestral de actividades de la unidad de Auditoria Interna, Enero-Marzo 2015. Continúa diciendo que el objetivo de la presentación es informar a los miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el primer trimestre en cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que los resultados obtenidos se detallan en el cuadro siguiente:

ENERO
ACTIVIDAD
Elaboración de actas de recepción de documentos y bienes de funcionarios por cese de funciones.
Elaboración de informe final de verificación de levantamiento de activo fijo
Seguimiento a cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional
Atención a requerimientos de auditoria efectuados por auditoras de Corte de Cuentas
Visitas de campo a todos los centros regionales, centros de desarrollo artesanal y ventanillas de empresarialidad femenina para verificación de actividades del POA correspondiente al segundo semestre 2014
Seguimiento observaciones en proceso auditoria proyecto Taiwán
FEBRERO
ACTIVIDAD
Presentación de resultados de evaluación de control interno institucional año 2014
Elaboración y presentación de plan de auditoria año 2016 modificación plan de auditoria 2015
Revisión a compras por libre gestión ejercicio 2014
Visitas de campo a emprendimientos de La Libertad y Acajutla para verificar si han sido subsanadas las observaciones determinadas en el borrador de auditoría.



Presentación de resultados de verificación de levantamiento de inventario anual de papelería y útiles
Atención a requerimiento de firma de auditoría externa de proyectos BID Compras Gubernamentales y Empresarialidad Femenina
<b>MARZO</b>
<b>ACTIVIDAD</b>
Atención a requerimientos: consultoría de actualización de perfiles y descriptor de puestos.
Atención a requerimientos de Gestión Estratégica (validación de perfiles de unidad de auditoría interna)
Visitas a beneficiarios de capital semilla en Ilobasco (proyecto Taiwán) para verificar liquidación de fondos (Seguimiento)
Participación en capacitación convocada por la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción con la finalidad de recibir lineamientos relacionados a revisión de cumplimiento de Política de Ahorro y Austeridad
Atención a requerimientos iniciales de firma de auditoría externa BMM & Asociados
Participación en comité de selección y eliminación de archivos y documentos (eliminación de archivos bodegas CEDART Ilobasco)

Continúa expresando que los resultados obtenidos en el trimestre son: 1) Plan de auditoría 2016 basado en riesgos; 2) Plan de auditoría 2015 actualizado de acuerdo dinámica de las actividades de la institución y proyectos. 3) De las auditorías programadas para el primer trimestre se logró un cumplimiento de 100%. Por lo que solicita sede por recibido el respectivo informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe trimestral de actividades de la unidad de Auditoría Interna, Enero-Marzo 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.2.4 INFORME DE RESULTADOS DEL ARQUEO DE CAJA CHICA, REALIZADO EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de resultados del arqueo de caja chica, realizado el día 09 de Abril de 2015. Continúa diciendo que el objetivo del arqueo es evaluar la adecuada custodia y manejo del Fondo de Caja Chica Institucional, revisión de comprobantes de gastos y los respectivos vales; así como el control interno aplicado para autorizar y liquidar documentos. Continúa expresando que en el arqueo realizado no se determinaron observaciones reportables. Por lo que solicita sede por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados del arqueo de caja chica, realizado el día 09 de Abril de 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.1.1 PRESENTACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS POR COMPETENCIAS**

El Licenciado Julio Valle, de la empresa consultora responsable de la elaboración de los manuales de organización y funciones y el manual de descripción de puestos por competencias hace la presentación de dichas propuestas a los señores miembros de Comisión Nacional. Continúa diciendo que los documentos son depositarios de la nueva estrategia de CONAMYPE con su estructura matricial, que permite la íntima relación entre las diferentes unidades que conforman la CONAMYPE. Continúa expresando que el manual



de descriptor se establece por competencia. Continúa manifestando que en forma reducida se presentara el trabajo realizado y su contenido. A continuaci3n la Licenciada Yamileth Flores de la Empresa consultora presenta el desarrollo de la consultor3a. Continúa expresando que presenta un resumen de las actividades realizadas para el desarrollo del Manual de Organizaci3n teniendo: 1.- Se realiza el primer borrador. 2.- Se efectúa una revisi3n general con funcionarias y personal clave de la Gerencia Estrat3gica y la Gerencia de Capital Humano. 3.- En las entrevistas para la revisi3n de los perfiles de puestos se confirma cierta informaci3n del Manual de Organizaci3n y Funciones. 4.- Se remite el Manual de Organizaci3n y Funciones a los Funcionarios que conforman el Comit3 Gerencial para su revisi3n y verificaci3n. 5.- Se desarrollan 2 reuniones con el Comit3 Gerencial para su revisi3n, verificaci3n y validaci3n del Manual. Continua manifestando que como resultado de la consultor3a se obtuvo un manual as3 conformado: a) Total Unidades Organizativas: 32; b) Total Unidades Actualizadas: 18; c) Total Unidades Organizativas elaboradas: 14. Obteni3ndose un Manual de Organizaci3n y Funciones Actualizado. Continúa expresando que en atenci3n al Manual de Descripci3n y Perfil de Puesto por Competencia se tom3 como referencia a la Licenciada Marta Valle, experta a nivel latinoamericano. Continúa expresando que las actividades realizadas fueron: a) Se van elaborando los perfiles de puestos por Unidad Organizativa, comprobando que se ajustara a la estructura y las normativas aplicables; b) Se desarrollan las entrevistas con funcionarios y personal clave para desarrollar revisiones y verificaciones de las propuestas de los perfiles de puestos por competencia, que describen todas esas habilidades que son requeridas en los puesto; c) Se analiza e incorporan los cambios al Manual de Descripci3n y Perfil de Puestos de Competencias; d) Se hacen 2 entregas del Manual, se imprimen los perfiles y se remiten a los jefes para su revisi3n y verificaci3n final; e) Se analiza e incorporan los cambios al Manual. Como resultado se obtuvo el manual que comprende o se detalla as3: 1.- Total de perfiles tipo: 98; 2.- Total de perfiles actualizados: 48; 3.- Total perfiles nuevos: 50; 4.- N3mero de diccionarios por competencias: 32; logrando contar con un Manual de Descripci3n y perfil de puestos por competencias actualizado. **La Comisi3n Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la presentaci3n de los Manuales de Organizaci3n y Funciones y de Descripci3n de Puestos por Competencias, efectuada por la empresa consultora; b) Que la Direcci3n Ejecutiva presente en pr3xima reuni3n la revisi3n y comparaci3n de funciones de la Comisi3n Nacional; c) Prorr3guese la entrada en vigencia de la Nueva Estructura Organizativa de CONAMYPE hasta el primero de septiembre del presente a3o. COMUNIQUESE.

**PUNTO 6.1.1 RECOMENDACI3N DE LA COMISI3N EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACI3N DEL CONCURSO POR LIBRE GESTI3N No. 03/2015 CONAMYPE FG, PARA LA ADQUISICI3N DE 2 VEHICULOS AUTOMOTORES TIPO SEDAN PARA CONAMYPE Y UN**



**VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL A NIVEL NACIONAL.**

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la adjudicación del concurso por libre gestión N. 03/2015 CONAMYPE FG, para la adquisición de 2 vehículos automotores tipo sedán para CONAMYPE y un vehículo automotor tipo Pick Up 4X4 doble cabina para el Proyecto Promoción y Fortalecimiento del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional. Continúa diciendo que con fecha 25 de marzo de 2015, fueron aprobadas las especificaciones técnicas así como autorizado el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 03/2015-CONAMYPE FG para la ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO SEDAN PARA CONAMYPE Y UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP 4x4 DOBLE CABINA PARA PROYECTO PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL A NIVEL NACIONAL. Continúa expresando que con fecha del 07 de abril de 2015, se efectuó invitación por correo electrónico, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, realizando una invitación pública a cualquier persona o empresa del ramo interesada en participar. Continúa expresando que el día 20 de abril de 2015 se recibió únicamente una oferta siendo esta la de:GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V. la cual fue aceptada de conformidad con el Art. 63 de la LACAP. Continúa manifestando que el 21 de abril del presente año se inició el proceso de evaluación de ofertas, obteniendo los siguientes resultados: se dio cumplimiento a los aspectos legales, dentro de la evaluación técnica la empresa en mención obtuvo 75.00 puntos para cada ITEM ofertado, cumpliendo cada uno de las requerimientos solicitados, en la evaluación económica obtuvo 25.00 puntos en cada ITEM ofertado de la siguiente manera: ITEM I: Adquisición de Dos (2) Vehículos Automotores Tipo Sedan para CONAMYPE por un precio de hasta \$32,380.00 incluyendo IVA, con un precio unitario de \$16,190.00 cada uno é ITEM II: Un (1) Vehículo Automotor Tipo Pick Up 4x4 Doble Cabina para Proyecto Promoción y Fortalecimiento del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional, por un precio de hasta \$23,480.00 incluyendo IVA, dichos precios están dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada, por lo cual al final de la evaluación la empresa en mención obtuvo un total de 100.00 puntos por cada Ítem ofertado. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, es que se adjudique el Concurso por Libre Gestión No. 03/2015 CONAMYPE FG; de la siguiente manera: ITEM I: Adquisición de dos (2) Vehículos Automotores Tipo Sedan para CONAMYPE por un precio de hasta \$32,380.00 Incluyendo IVA, con un precio unitario de \$16,190.00 cada uno e ITEM II: Un (1) Vehículo Automotor tipo PICK UP 4x4 doble cabina para Proyecto Promoción y Fortalecimiento del Emprendedurismo Social a nivel nacional, por un precio de hasta \$23,480.00



incluyendo IVA. Continúa diciendo que la disponibilidad presupuestaria es \$25,000.00 de fondos PACSES para el ITEM II y de \$33,444.00 dólares de fondos CONAMYPE FG para el ITEM I. Que la administración del contrato estaría siendo ejecutada para: ITEM I por el Ing. Melvin Santos Jefe Unidad Servicios Generales e ITEM II por la Licda. Carmelina Villatoro Coordinadora del Proyecto Promoción y Fortalecimiento del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional, ambos en coordinación con el Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento. **La Comisión Nacional Acuerda:** I) Adjudicar el Concurso por libre gestión N. 03/2015 CONAMYPE FG, denominado "Adquisición de 2 vehículos automotores tipo sedán para CONAMYPE y un vehículo automotor tipo Pick Up 4X4 doble cabina para el Proyecto Promoción y Fortalecimiento del Emprendedurismo Social a Nivel Nacional; a la empresa GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V. de la siguiente manera: 1) ITEM I: Adquisición de dos (2) vehículos automotores tipo sedán para CONAMYPE por un precio de hasta Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta dólares de los Estados Unidos de América precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; (\$32,380.00); con un precio unitario de dieciséis mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (\$16,190.00) cada uno; e ITEM II: Un (1) vehículo automotor tipo PICK UP 4x4 doble cabina para proyecto promoción y fortalecimiento del emprendedurismo social a nivel nacional, por un precio de hasta veintitrés mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (\$23,480.00); II) La administración del contrato será ejecutada para Ítem I por el Ing. Melvin Santos, Jefe Unidad Servicios Generales e ITEM II por la Licda. Carmelina Villatoro Coordinadora del proyecto promoción y fortalecimiento del emprendedurismo social a nivel nacional, ambos en coordinación con el encargado de activo fijo y mantenimiento; III) Autorizara la Dirección Ejecutiva de la CONAMYPE para la firma del contrato respectivo. IV) Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; V) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FONDOS DE RUBRO 51-GOES MINEC, PARA COBERTURA DE INTERINATOS 2015.**

La Licenciada Susana Mejía, Gerente de Desarrollo del Capital Humano presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de asignación de fondos del rubro 51 GOES MINEC, para cobertura de interinatos 2015. Continúa diciendo que la línea de autorización que se tiene son las diferentes jefaturas que ha solicitado los interinatos siendo estos: Lic. Georgina



Arias - Auditora Interna; Lic. René Mejía – Jefe de Centro Regional, Ilobasco; Lic. Idalia Hasbún, Coordinadora Nacional de Empresariedad Femenina. Lic. Francisco Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo. Las cuales cuentan con los vistos buenos de: Lic. Darío Campos, Director Administrativo; Lic. Ana Contreras, Gerente Financiera Institucional; Lic. Martha Durán – Directora de Desarrollo Empresarial. Habiendo obtenido la autorización de la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva. Continúa expresando que como antecedente se tiene que en base a la revisión del historial de cobertura por incapacidades, se encontró la cobertura de una plaza por maternidad de asistente administrativa de Sonsonate en el año 2013; las otras incapacidades han sido cubiertas repartiendo funciones. Continúa manifestando que las áreas a ser cubiertas por los interinatos por maternidad son: 1 Asistente Administrativa, CDREL, Ilobasco; 1 Técnica de Auditoría, Auditoría Interna; 1 Técnica de Campo, VEF, San Miguel. Continúa expresando que en el cuadro siguiente se presenta las fechas probables de los partos y los salarios a pagar en dichos interinatos con sus aportes patronales.

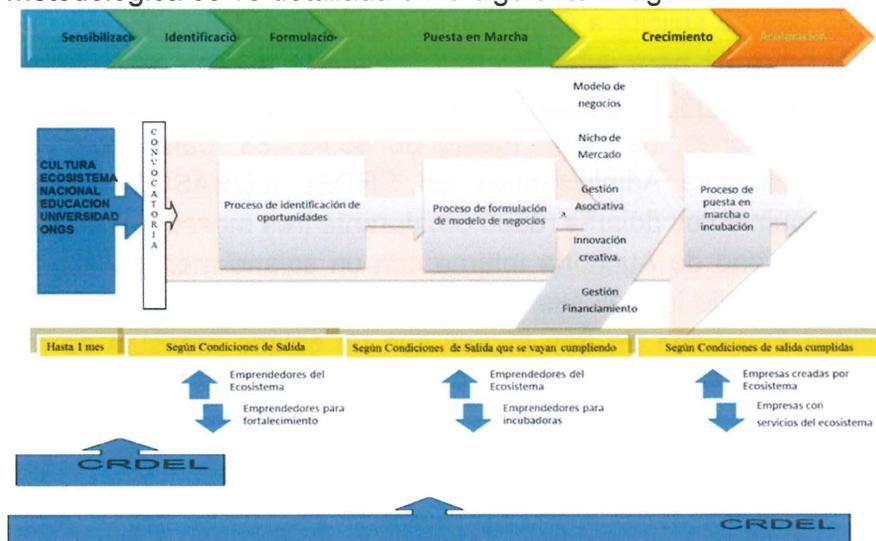
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	AREA	FECHA PROBABLE DE PARTO	SALARIO	APORTE-AFP	APORTE-ISSS	SALARIO + APORTE PATRONALES
1	BEATRIZ ANTONIA HENRIQUEZ DE GODINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	CRDEL ILOBASCO	Mes de Mayo 2015	\$ 500.00	\$33.75	\$ 37.50	\$ 571.25
2	ANA BEATRIZ SERRANO DE JUAREZ	TECNICA DE AUDITORIA	AUDITORIA INTERNA	Mes de Junio 2015	\$1,000.00	\$67.50	\$ 51.43	\$ 1,118.93
3	MARIA LEONILA ALVARADO DE VILLEGAS	TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SAN MIGUEL	VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SAN MIGUEL	Mes de agosto 2015	\$1,000.00	\$67.50	\$ 51.43	\$ 1,118.93
						<b>TOTAL POR MES</b>		<b>\$2,809.11</b>
						<b>POR 3 MESES</b>		<b>\$8,427.33</b>

Continúa diciendo que se solicita a Comisión Nacional la autorización del uso de los fondos del rubro 51 para cubrir los tres interinatos durante el presente año. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar el uso de los fondos del Rubro 51, Remuneraciones, hasta un monto de \$8,427.33, para cubrir los interinatos de: a) Asistente Administrativa del CRDEL ILOBASCO con un salario mensual de quinientos dólares (\$500.00) durante tres meses; b) Técnica de Auditoría de la Unidad de Auditoría Interna con un salario mensual de mil dólares (\$1,000.00) durante tres meses; c) Técnica de Campo, de la Ventanilla de Empresariedad Femenina de San Miguel con un salario mensual de mil dólares (\$1,000.00) durante tres meses. 2) Que la Dirección Administrativa a través de sus Gerencias proceda a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.



### PUNTO 6.2.2 SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTO PARA LOS CENTROS REGIONALES.

El Licenciado Francisco Lima Gerente de desarrollo del Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de creación de plazas y modificación del presupuesto para la contratación de carácter permanente del personal Técnico de Emprendimiento de los Centros Regionales de CONAMYPE. Continúa diciendo que dicha solicitud cuenta con el proceso de autorización siguiente: Solicitado por el Licenciado Francisco Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo, Licenciada Martha de Durán, Directora de Desarrollo Empresarial, revisado por la Licenciada Susana Mejía, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera y Licenciado Darío Campos, Director Administrativo, y autorizado por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva. Continúa expresando que como justificación se tiene 1.- Marco Regulatorio: La Política Nacional de Emprendimiento en los ejes de articulación e innovación en la industria soporte, prioriza acciones orientadas a fomentar el emprendimiento: a) Por oportunidad a nivel territorial, especialmente en el desarrollo de procesos para la formación emprendedora; b) Por el diseño de modelos de negocios de personas: Con potencial de emprender por oportunidad. Con tendencia o enfoque de uso de tecnologías. Protección del medio ambiente y enfoque de género. 2) Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019 y Plan Operativo 2015. En el cual se ha definido la iniciativa de crear empresas formales capaces de transformar la economía territorial, esto implica la implementación de procesos de formación de emprendimiento y la creación de modelos de negocios de personas con potencial de crear empresas. La atención se deberá hacer a través de las y los Técnicos/as de Emprendimiento de los Centros Regionales de CONAMYPE ubicados en: CRDEL de Santa Ana; CRDEL de Sonsonate; CRDEL de San Salvador; CRDEL de Ilobasco; CRDEL de Zacatecoluca; CRDEL de San Miguel; CRDEL de La Unión; CRDEL de Chalatenango. Continúa manifestando que la estrategia de ejecución de conformidad a la planificación estratégica de la empresa los Centros Regionales de CONAMYPE asumen la responsabilidad de implementar acciones orientadas, hacia las primeras dos etapas del proceso de creación y desarrollo de las empresas. Continúa expresando que la ruta metodológica se ve detallada en la siguiente imagen:





Continúa diciendo que las tres etapas a cubrir comprenden: **Etapa 1: Descubrimiento de la Clientela:** Taller 1 de comportamiento Emprendedor; Taller 2 de oportunidad y descubrimiento de clientes; Taller 3 de Propuesta de valor; Taller 4 de Producto Mínimo Viable. **ETAPA 2. Validación de Clientes:** Taller 5 de descubrimiento y ajustes finales; Taller 6 Modelos de Negocio y Lean CANVAS; Taller 7 Validación, Métricas (indicadores de medición para el negocio) y Pivotes (testeo en el mercado); Taller 8 Lineamientos y preparativos para la gestión del financiamiento; Taller 9 Elevator Pitch. (técnica para presentación de proyectos en la gestión financiera); **ETAPA 3:** Elaboración del documento de modelo de negocios y plan de implementación. Continúa expresando que las proyecciones de metas se presentan en el siguiente cuadro:

NOMBRE PLAZA	LUGAR	ETAPA DE CONVOCATORIA	ETAPA 1 (DESCUBRIMIENTO DE LA CLIENTELA)	ETAPA 2 (VALIDACION DE CLIENTES)	ETAPA 3 (ELABORACION MODELO DE NEGOCIOS)
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de Santa Ana	Promoción y convocatoria a 100 personas.	Participación de un mínimo de 50 personas emprendedoras por lote.	Participación de 30 personas emprendedoras por lote.	Hasta 20 modelos de negocios y plan de implementación por lote
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de Sonsonate				
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de San Salvador				
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de Ilobasco				
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de Zacatecoluca				
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de San Miguel				
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de La Unión				
Técnico de Emprendimiento	CRDEL de Chalatenango				
<b>TOTAL</b>		<b>800</b>	<b>400</b>	<b>240</b>	<b>160</b>

Continúa expresando que se propone la creación de ocho plazas de “Técnico/a de Emprendimiento” con un salario mensual de Mil Dolares (\$1,000.00), y cuyo costo estimado para el presente año se detalla en el cuadro siguiente:

PLAZAS DE EMPRENDIMIENTO							
NOMBRE DE LA PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	SALARIO UNITARIO	APORTE AFP (51502)	APORTE ISSS (51402)	AGUINALDO (51203)	BONO (51207)	MONTO EN EL PERIODO
Técnico /a de Emprendimiento	8	\$ 1,000.00	\$ 540.00	\$ 411.44	\$ 2,689.20	\$ 2,400.00	\$ 67,749.28
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ 540.00</b>	<b>\$ 411.44</b>	<b>\$ 2,689.20</b>	<b>\$ 2,400.00</b>	<b>\$ 67,749.28</b>

Continúa diciendo que para cubrir este recursos es necesario realizar modificaciones al presupuesto de fondos goes 2015 según el cuadro siguiente:

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO FONDOS GOES 2015**

EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOES 2015 GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO		TOTAL PPTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PPTO ACTUAL	MODIFICACION AUMENTO	
51	REMUNERACIONES	2,151,690.00	67,750.00	2,219,440.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,151,690.00</b>	<b>67,750.00</b>	<b>2,219,440.00</b>
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOES 2015 GERENCIA DE DESARROLLO TEJIDO PRODUCTIVO		TOTAL PPTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PPTO ACTUAL	MODIFICACION DISMINUCION	
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75,400.00	(\$67,750.00)	7,650.00
	<b>TOTAL</b>	<b>75,400.00</b>	<b>(\$67,750.00)</b>	<b>7,650.00</b>

Continúa manifestando que se solicita a Comisión Nacional que autorice la creación del puesto de de Técnico/a de Emprendimiento y autorice su respectivo descriptor de puesto. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar la modificación presupuestaria hasta el monto de sesenta y siete mil setecientos cincuenta dólares (\$67,750.00) según el siguiente cuadro:

## MODIFICACION DEL PRESUPUESTO FONDOS GOES 2015

EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOES 2015 GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO		TOTAL PPTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PPTO ACTUAL	MODIFICACION AUMENTO	
51	REMUNERACIONES	2,151,690.00	67,750.00	2,219,440.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,151,690.00</b>	<b>67,750.00</b>	<b>2,219,440.00</b>
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOES 2015 GERENCIA DE DESARROLLO TEJIDO PRODUCTIVO		TOTAL PPTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PPTO ACTUAL	MODIFICACION DISMINUCION	
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75,400.00	(\$67,750.00)	7,650.00
	<b>TOTAL</b>	<b>75,400.00</b>	<b>(\$67,750.00)</b>	<b>7,650.00</b>

2) Crear el puesto denominado "Técnico/a de Emprendimiento" y su descriptor de puesto; 3) Crearse a partir del primero de junio del presente año ocho plazas permanentes de Técnico/a de Emprendimiento con un salario mensual de mil dolares (\$1,000.00) cada una para distribuir las en los Centros Regionales de Desarrollo Económico Local; 4) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera y Gerencia de Desarrollo de Capital Humano y la Unidad de Gestión Estratégica realicen las acciones necesarias para iniciar los procesos de contratación; 5) Agregarse el descriptor de puestos al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

### PUNTO 7.1 INFORME DE PARTICIPACIÓN DE CONAMYPE EN EL PREMIO DE RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL PREMIO CALIDAD ES.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre la participación de CONAMYPE en el concurso reconocimiento a las buenas prácticas del Premio Calidad ES. Continúa expresando que se encuentra un equipo recopilando toda la información sobre el modelo de atención a la micro y pequeña empresa CDMYPE, basado en la alianza público, privado y academia. Continúa expresando que el quince próximo se presentara toda la documentación para iniciar su proceso de evaluación. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre la participación de CONAMYPE en el concurso reconocimiento a las buenas prácticas del Premio Calidad ES, con el modelo de atención a la micro y pequeña empresa CDMYPE, basado en la alianza público, privado y academia presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.



Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diecisiete horas con quince minutos de este mismo día.

**Merlín Alejandrina Barrera**

**Alejandro Benítez Vásquez**

**Miguel Adolfo López Ortiz**

**José Gustavo Romero Romero**

**Juana Estela Cañas**

**Ángela del Rosario Zamora Rivas**

**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día miércoles tres de junio de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta Suplente; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Héctor David**